MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
RUC: 80082103-3

CONTRATO Nro. 5/2020

¨REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBY PYTA – ID Nro. 379054¨.-

Entre la MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA, domiciliada en RUTA YBY PYTA II, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr. Rubén Darío González Campuzano**, con Cédula de Identidad N° 3.737.343, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JULIO CESAR SOLIS SANABRIA**, domiciliada en Calle 2da y 3ra Linea Ona 10 Colonia Britez Cue, de Yby Pyta República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 209694 denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYPYTA" ID 379054, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYPYTA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Planos y especificaciones técnicas adjuntos al PBC.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 379054.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 04/2020, convocado por la UOC de la MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA, según resolución N°1014/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1038/20

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde **27 de octubre de 2020** hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Secretaría General
Celso Báez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Intendencia
Rubén González
INTENDENTE
YBYPYTA

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-007	ESCUELA BASICA Nº 5.779 MOISES SANTIAGO BERTONI - REPARACIÓN DE AULA DE TECHO DE TEJA.	Unidad Medida Global	1	55.700.100	55.700.100
1.1		Retiro de tejas, tejuelones y tirantes dañados	Metros cuadrados	15	199.000	2.985.000
1.2		Colocación de tejas, tejuelos y tirantes nuevos.	Metros cuadrados	15	348.250	5.223.750
1.3		Cambio de puertas existentes.	Unidad	3	1.094.500	3.283.500
1.4		Macizado y revoque de asiento de tirantes.	Metros cuadrados	45	29.850	1.343.250
1.5		Reparación de paredes, arreglos de fisuras con envarillado.	Metros cuadrados	80	119.400	9.552.000
1.6		Colocación de artefactos eléctricos por cada aula con reposición de lámparas faltantes y/ o deteriorado.	Unidad	12	437.800	5.253.600
1.7		Pintura de paredes interiores y exteriores.	Metros cuadrados	510	39.800	20.298.000
1.8		Colocación de canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo 33 cm.	Metro lineal	65	119.400	7.761.000
2	72131601-007	ESCUELA BASICA Nº 3.846 CLAUDELINO GONZALEZ - REPARACIÓN DE AULA DE TECHO DE TEJA.	Unidad Medida Global	1	54.233.570	54.233.570
2.1		Retiro de tejas, tejuelones y tirantes dañados	Metros cuadrados	15	198.005	2.970.075
2.2		Colocación de tejas, tejuelones y tirantes nuevos.	Metros cuadrados	15	346.509	5.197.631
2.3		Cambio de puertas existentes.	Unidad	3	1.089.028	3.267.083
2.4		Macizado y revoque de asiento de tirantes.	Metros cuadrados	45	29.701	1.336.534
2.5		Reparación de paredes, arreglos de fisuras con envarillado.	Metros cuadrados	80	118.803	9.504.240
2.6		Colocación de artefactos eléctricos por cada aula con reposición de lámparas faltantes y/ o deteriorado.	Unidad	12	435.611	5.227.332
2.7		Pintura de paredes interiores y exteriores.	Metros cuadrados	480	39.601	19.008.480
2.8		Colocación de canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo 33 cm.	Metro lineal	65	118.803	7.722.195

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Secretaría General
Celso Baez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Intendencia
INTENDENTE

PRECIO TOTAL	109.933.670

La moneda, formas y condiciones de pago:
Moneda del contrato: Guaraníes
Condiciones de pago: Contra certificado
Plazo de pago: 10 (diez) días, desde la aprobación del certificado de obra y la presentación de la
factura.
Documentos requeridos:
-Nota de solicitud de pago del contratista.
-Factura Legal a nombre de la Municipalidad de Yby Pyta.
-Certificado de obras por el avance ejecutado aprobado por el fiscal de obras.
-Última Declaración Jurada de IVA y/o Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

El Periodo de ejecución de la obra sito en ESCUELA BASICA Nº 5.770 JOSÉ ASUNCIÓN FLORES, ESCUELA BASICA Nº 3.846 CLAUDELINO GONZALEZ y ESCUELA BASICA Nº 5.779 MOISES SANTIAGO BERTONI, de la ciudad de Yby Pyta, es de 90 (noventa) días contados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obras por parte de la convocante.

La Recepción Provisoria de las Obras será expedida por el Fiscal de Obras, a los 05 (cinco) días concluidos el periodo de ejecución de obras.

La Recepción Definitiva tendrá lugar en el plazo de 10 (diez) días contados desde la fecha de recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría General.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
No Aplica

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 05% (cinco por ciento) conforme a la Ley 2051/03 en forma de póliza de seguros.

La garantía deberá ser a través de una póliza de seguros por el 05% (cinco por ciento) del monto total del Contrato, como garantía de cumplimiento de contrato deberá reunir las siguientes condiciones:

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Secretaría General
Celso Báez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Intendencia
INTENDENTE

El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 150 (ciento cincuenta) días.

La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: A más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha en que el contratista haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

La garantía del anticipo financiero deberá ser a través de una póliza de seguros por el 100% (cien por ciento) del monto anticipado.

Fondo de reparo: del monto de cada pago al Contratista, se deducirá el 05% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparo, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los 10 diez) días hábiles posteriores a la recepción definitiva.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	72131601-007	ESCUELA BASICA Nº 5.779 MOISES SANTIAGO BERTONI - REPARACIÓN DE AULA DE TECHO DE TEJA.	Unidad Medida Global	1
1.1		Retiro de tejas, tejuelones y tirantes dañados	Metros cuadrados	15
1.2		Colocación de tejas, tejuelos y tirantes nuevos.	Metros cuadrados	15
1.3		Cambio de puertas existentes.	Unidad	3
1.4		Macizado y revoque de asiento de tirantes.	Metros cuadrados	45
1.5		Reparación de paredes, arreglos de fisuras con envarillado.	Metros cuadrados	80
1.6		Colocación de artefactos eléctricos por cada aula con reposición de lámparas faltantes y/ o deteriorado.	Unidad	12
1.7		Pintura de paredes interiores y exteriores.	Metros cuadrados	510
1.8		Colocación de canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo 33 cm.	Metro lineal	65

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
Celso Báez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA
Intendente
INTENDENTE

2	72131601-007	ESCUELA BASICA Nº 3.846 CLAUDELINO GONZALEZ - REPARACIÓN DE AULA DE TECHO DE TEJA.	Unidad Medida Global	1
2.1		Retiro de tejas, tejuelones y tirantes dañados	Metros cuadrados	15
2.2		Colocación de tejas, tejuelones y tirantes nuevos.	Metros cuadrados	15
2.3		Cambio de puertas existentes.	Unidad	3
2.4		Macizado y revoque de asiento de tirantes.	Metros cuadrados	45
2.5		Reparación de paredes, arreglos de fisuras con envarillado.	Metros cuadrados	80
2.6		Colocación de artefactos eléctricos por cada aula con reposición de lámparas faltantes y/ o deteriorado.	Unidad	12
2.7		Pintura de paredes interiores y exteriores.	Metros cuadrados	480
2.8		Colocación de canaleta y caño de bajada Nº 26 desarrollo 33 cm.	Metro lineal	65

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de YBY PYTA, República del Paraguay, a los _27_ días del mes de __octubre__ de _2020_.----------

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Secretaría General
Celso Báez
Secretario General

CONSTRUCTORA SOLÍS
R.U.C: 2096494 - 3

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA Intendencia

MUNICIPALIDAD DE YBY PYTA

RUC: 80082103-3

Celso Báez Segovia

Secretario General

Rubén Darío González

Intendente Municipal

Julio Cesar Solís Sanabria

Contratista

CONSTRUCTORA SOLÍS

R.U.C: 2096494 - 3